

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	NIT. 804.011.722-3
		DANE 168001001408
	INVITACIÓN	Documentos contractuales

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS DE ARRENDAMIENTO PARA EL AÑO 2.026

FECHA : NOVIEMBRE 07 DE 2025

De conformidad con lo dispuesto en los estudios previos elaborados por la Institución Educativa Liceo Patria, el suscrito Rector (a) de la Institución Educativa, se permite invitar a las personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas y que cumplan con los requisitos habilitantes a que presenten ofertas a fin de celebrar un contrato de Arrendamiento.

OBJETO:

CEDER EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO EN LA SEDE UNICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA DE BUCARAMANGA.

ESPECIFICACIONES:

NOMBRE	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS QUE POSEE	BIENES QUE POSEE	POBLACIÓN A ATENDER	VALOR CANON MENSUAL
UNICA	CR 33 No 18 - 53	TIENDA ESCOLAR	LUZ, AGUA Y GAS	TELEFONO - EXTINTOR	1.450	3.500.000

Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores

Lo anterior con el fin de que, en este espacio institucional adecuado, se preste el servicio de Tienda Escolar, donde se ofrezcan precios accequibles conforme al mercado y productos saludables con altos estándares de calidad e inocuidad, a los estudiantes exclusivamente en los horarios de descanso y tiempo de almuerzo de acuerdo con su jornada; para el resto de los miembros de la Institución Educativa en todo el tiempo de la jornada escolar.

DURACIÓN:

El contrato se hará por el término de DIEZ (10) MESES estableciéndose en el contrato tanto la fecha de inicio como fecha de terminación de acuerdo al calendario escolar.

VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO:

LOCAL	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR MENSUAL	VALOR DIARIO
UNICA	\$ 35.000.000	\$ 3.500.000	\$ 175.000

El oferente seleccionado pagará el canon anticipadamente durante los primeros cinco (05) días antes del ingreso al local y 5 días antes de iniciar el mes siguiente del corte de pago establecido

en el contrato, el valor correspondiente, en la cuenta bancaria 46400202266 de BANCO DAVIVIENDA cuenta AHORROS a nombre de la Institución, y allegará copia del respectivo soporte de pago a la oficina de contabilidad o pagaduría.

En caso de tener un (1) meses de atraso del canon, podrá darse por terminado el contrato unilateralmente y se aplicará una multa del 10% del valor del contrato por incumplimiento y se impide el ingreso del arrendatario al local arrendado.

El Arrendatario se obliga a cancelar al Arrendador los cánones de arrendamiento de conformidad con los términos, condiciones y forma de pago establecidos en el contrato.

Parágrafo:

Del valor total del arrendamiento se descontarán los días de receso escolar, las jornadas de desarrollo institucional y aquellos periodos en que se presente un cese de actividades prolongado, de acuerdo con lo que se determine en las disposiciones contractuales

I. REQUISITOS HABILITANTES:

Para la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar los siguientes requisitos:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA		NIT. 804.011.722-3
			DANE 168001001408
	INVITACIÓN		Documentos contractuales

- 1) Carta de presentación de la propuesta, indicando que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades y en conflicto de intereses, y la relación de los productos a ofertar con los respectivos precios.
- 2) Se debe expresar el valor total por el término del contrato, que se oferta para el canon de arrendamiento el cual nunca podrá ser inferior al valor señalado en esta invitación.
- 3) Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- 4) Registro Único Tributario RUT actualizado con la actividad a desarrollar objeto de este proceso contractual
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente
- 6) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación vigente
- 7) Certificado policial vigente
- 8) Certificado de registro de medidas correctivas vigente
- 9) Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores
- 10) Certificado de consulta de REDAM - Registro de deudores alimentarios morosos
- 11) Carnet de manipulación de alimentos vigente expedido por la Secretaría de Salud
- 12) Acreditar la experiencia, adjuntando copia de contratos o certificaciones.
- 13) Certificación de estar afiliado a la seguridad social

Una vez verificados los requisitos habilitantes del oferente, se procederá a determinar si cumple o no para proseguir con el proceso de selección y puntuación estipulado en uno de los siguientes items.

II. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO:

- a) Mantener el sitio arrendado en perfectas condiciones de higiene y salubridad
- b) Exender productos saludables de excelente calidad y en óptimas condiciones de higiene y salubridad.
- c) Publicar en el local la lista de precios de los productos en un lugar visible a los estudiantes.
- d) Exigir a las personas que operen en la tienda escolar, que tengan carnet de manipulación de alimentos, utilicen delantal, tapaboca, lleven cubierto el cabello y utilicen guantes al momento de expender los productos.
- e) No almacenar y/o expender bebidas embriagantes, energizantes, cigarrillos o sustancias prohibidas por la ley.
- f) No realizar ventas a los estudiantes en horas diferentes a las de descanso o a las establecidas para tal fin.
- g) No alterar los precios establecidos según la propuesta inicialmente presentada.
- h) No abrir el local en horas o días en que el establecimiento educativo no esté laborando, salvo autorización escrita de Rectoría.
- i) No admitir alumnos dentro de los locales (sea cual fuere el parentesco con el arrendatario)
- j) El adjudicatario no podrá arrendar o subarrendar los locales, como tampoco efectuar reformas y mejoras al local de la tienda escolar, salvo previa autorización de Rectoría y con el visto bueno del Consejo Directivo del establecimiento.
- k) No excederse en el consumo de los servicios públicos (electricidad y agua), si se comprueba exceso en comparación con los pagos históricos, el arrendatario tendrá que pagar el consumo de más.
- l) Entregar el inmueble en perfectas condiciones al momento de finalizar el contrato, tal como fue recibido.

III. GARANTÍAS

No se exigirá la constitución de pólizas de cumplimiento por ser un contrato de cuantía menor.

IV. FORMA DE PAGO

El oferente seleccionado pagará el canon anticipadamente durante los primeros cinco (05) días antes del ingreso al local y 5 días antes de iniciar el mes siguiente del corte de pago establecido en el contrato, el valor correspondiente, en la cuenta bancaria 46400202266 de BANCO DAVIVIENDA a nombre de la Institución, y allegará copia del respectivo soporte de pago a la oficina de contabilidad o pagaduría.

En caso de tener un (1) mes de atraso del canon, podrá darse por terminado el contrato unilateralmente y se aplicará una multa del 10% del valor del contrato por incumplimiento y se impide el ingreso del arrendatario al local arrendado.

El Arrendatario se obliga a cancelar al Arrendador los cánones de arrendamiento de conformidad con los términos, condiciones y forma de pago establecidos en el contrato.

Parágrafo:
Del valor total del arrendamiento se descontarán los días de receso escolar, las jornadas de desarrollo institucional y aquellos periodos en que se presente un cese de actividades prolongado, de acuerdo con lo que se determine en las disposiciones contractuales

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	NIT. 804.011.722-3
		DANE 168001001408
	INVITACIÓN	Documentos contractuales

V. TIEMPO DE EJECUCIÓN

DIEZ (10) MESES La fecha de inicio y terminación del contrato se definirá en el acta de inicio de conformidad al calendario escolar para la vigencia 2.026

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Consejo Directivo y/o Comité Evaluador, tendrá como factor de selección de la mejor oferta el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la mejor oferta económica que deberá ser igual o mayor que la señalada en la presente invitación pública, de conformidad a los puntos que a continuación se describen:

Valor de la Propuesta	El oferente que haya presentado el valor más alto del canon de arrendamiento de la presente invitación.	50 Puntos
Variedad y estrategias de venta	El oferente que demuestre mayor variedad, calidad y precio de los productos	15 Puntos
	El oferente que presente productos preparados en sitio incluyendo almuerzos (menú infantil y menú para adulto)	15 puntos
Administración y Atención	El oferente que se comprometa a estar personalmente en la administración y atención del servicio	10 Puntos
Valores agregados en favor de los estudiantes	El oferente que presente los mejores valores agregados	5 puntos
	El oferente que presente amoblamiento exterior e interior de la tienda escolar	5 Puntos

Se adjudicará el contrato a quien obtenga el mayor puntaje (máximo puntaje: 100)

Para poderse calificar las ofertas de la convocatoria Ceder en calidad de arrendamiento un espacio en la sede única para prestar el servicio de tienda escolar a la comunidad educativa de la Institución Educativa Liceo Patria de Bucaramanga, DEBEN TENER VOLUMEN O GRAMAJE DEL PRODUCTO JUNTO AL VALOR AL PÚBLICO Y DETERMINAR LA LISTA DE ALIMENTOS PREPARADOS EN SITIO Y LOS QUE INGRESAN A CAFETERÍA.

En caso de empate se aplicará el siguiente criterio de desempate:

- a. Adjudicar el contrato al oferente que haya presentado una mejor propuesta de los valores agregados
- b. Adjudicar el contrato a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

VII. CRONOGRAMA

INDICE	ACTIVIDAD	PLAZO	LUGAR
1	Plazo para entregar propuestas y fecha de cierre de la convocatoria (Plazo que tienen los interesados para presentar propuestas)	Fecha apertura : NOVIEMBRE 07 DE 2025 Hora de apertura : 2:00 p. m. Fecha de cierre : NOVIEMBRE 18 DE 2025 Hora de cierre : 3:00 p. m. Las propuestas con los documentos solicitados deben ser presentadas en original en sobre cerrado, debidamente foliado en las fechas y lugar indicado.	OFICINA DE PAGADURIA
2	Plazo para evaluar	NOVIEMBRE 19 DE 2025	RECTORÍA / COMITÉ EVALUADOR
3	Publicación de la evaluación	NOVIEMBRE 21 DE 2025	CARTELERA INSTITUCIONAL Y PAGINA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN www.liceopatria.edu.co
4	Observaciones por parte de los oferentes	NOVIEMBRE 24 DE 2025	ieliceopatria@bucaramanga.edu.co
5	Respuesta a las observaciones	NOVIEMBRE 26 DE 2025	ieliceopatria@bucaramanga.edu.co
6	Adjudicación del contrato	NOVIEMBRE 28 DE 2025	RECTORÍA

VIII. ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	NIT. 804.011.722-3
		DANE 168001001408
	INVITACIÓN	Documentos contractuales

- El local arrendado son instalaciones físicas de propiedad del Ministerio de Defensa
- La población a atender con la prestación del servicio en la sede unica es aproximadamente de: 1.450
- El local se cederán mediante contratos de arrendamiento
- El adjudicatario de la tienda escolar debe ofrecer un servicio de buena calidad, inocuidad, con variedad y aplicando hábitos de vida saludable, de manera que esten a la vista los alimentos saludables y los ultraprocesados y gaseosas no lo esten.
- Cuidar y velar por el aseo y preservación de los corredores y patios aledaños a los locales, disponiendo de útiles de aseo (propios) y canecas (blancas y negras) para recolectar los desechos que genera la venta escolar.
- Se designará un supervisor para que vigile el cumplimiento de las cláusulas del contrato y atienda las inquietudes de la comunidad educativa con respecto a la prestación del servicio.
- El adjudicatario deberá responder por las personas a su cargo, empleados y demás que requiera para la prestación del servicio.
- Un mismo oferente puede presentar la propuesta para varios locales, pero debe hacerse en forma individual o por aparte, igualmente se hará un contrato individual por cada local.
- El adjudicatorio debe ofrecer un servicio de almuerzos con un menu infantil y menu para adulto, de buena calidad, inocuidad y precios accequibles.
- El tamaño de las bebidas gaseosas no pueden exceder los 400 ml

IX. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

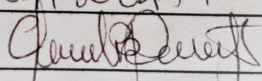
De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos, para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará primero si se cumplen los requisitos habilitantes para posteriormente asignarles puntaje

La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato aunque sólo se haya presentado una oferta, y que ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación pública.

Atentamente,



ALVARO GÓMEZ PEÑA
RECTOR

TESTIGO DE FIJACIÓN	TESTIGO DE DESFIJACIÓN
Nombres : Claudia C. Portilla F	Nombres : _____
Cédula : 1094808474	Cédula : _____
Firma : 	Firma : _____
Fecha : 07/NOV/2025	Fecha : _____